

ALSEA INFORMA QUE EL TFJA ORDENÓ AL SAT LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN Y COBRO DEL CRÉDITO IMPUGNADO, EXISTIENDO UNA ORDEN DE EMBARGO QUE SE MANTIENE DE MANERA INDEBIDA

Ciudad de México, a 01 de julio de 2022. Aalsea, S.A.B. de C.V. (BMV: ALSEA*) "Aalsea", operador líder de establecimientos de Comida Rápida, Cafeterías y Comida Casual de América Latina e Iberia, señala que, como informó en su comunicado del pasado 29 de abril, en contra de la resolución emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en términos de la cual confirmó los créditos determinados por la cantidad de \$3,881 millones, por supuestos ingresos en bienes derivados de la compra de la división de restaurantes Vips a Wal Mart de México, S.A.B. de C.V. (BMV: WALMEX) "Walmex" realizada en el año 2014, Aalsea interpuso en tiempo y forma un juicio de resolución exclusiva de fondo ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), sin estar obligada a garantizar el crédito fiscal en términos de las disposiciones que regulan dicho juicio.

Una vez admitida la demanda interpuesta por Aalsea, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa ordenó la suspensión de la ejecución y cobro del crédito impugnado.

A pesar de estar debidamente notificada del juicio de resolución exclusiva de fondo promovido por Aalsea y de la orden de suspensión de la ejecución y cobro del crédito impugnado emitida por el TFJA, el SAT mantiene el embargo de ciertas cuentas bancarias de Aalsea.

Aun cuando Aalsea mantiene sus operaciones de manera regular, espera que en los próximos días el SAT cumpla la orden del TFJA sobre la suspensión de la ejecución y cobro del crédito impugnado, y ordene el levantamiento de los embargos que se mantienen de manera indebida.

Limitación de Responsabilidades

El presente evento relevante contiene ciertos pronósticos o proyecciones, que reflejan la visión actual o las expectativas de Aalsea y su administración con respecto a su desempeño, negocio y eventos futuros. Aalsea usa palabras como "creer", "anticipar", "planear", "esperar", "pretender", "objetivo", "estimar", "proyectar", "predecir", "pronosticar", "lineamientos", "deber" y otras expresiones similares para identificar pronósticos o proyecciones, pero no es la única manera en que se refiere a los mismos. Dichos enunciados están sujetos a ciertos riesgos, imprevistos y supuestos. Aalsea advierte que un número importante de factores podrían causar que los resultados actuales difieran materialmente de los planes, objetivos, expectativas, estimaciones e intenciones expresadas en el presente evento relevante. Aalsea no está sujeta a obligación alguna y expresamente se deslinda de cualquier intención u obligación de actualizar o modificar cualquier pronóstico o proyección que pudiera resultar de nueva información, eventos futuros o de cualquier otra causa.

Acerca de Aalsea

Aalsea es el operador de restaurantes líder en América Latina y Europa, con marcas de reconocimiento global dentro de los segmentos de Comida Rápida, Cafeterías, Comida Casual, Casual Rápida y Restaurante Familiar. Cuenta con un portafolio multi-marcas integrado por Domino's Pizza, Starbucks, Burger King, Chili's, P. F. Chang's, Italianni's, The Cheesecake Factory, Vips, Vips Smart, El Portón, Archies, Foster's Hollywood, Gino's, TGI Fridays, Ole Mole y Corazón de Barro. La compañía opera más de 4,200 unidades en México, España, Argentina, Colombia, Chile, Francia, Portugal, Bélgica, Holanda, Luxemburgo y Uruguay. Su modelo de negocio incluye el respaldo a todas sus Unidades de Negocio a través de un Centro de Soporte y Servicios Compartidos, brindando apoyo en procesos Administrativos, de Desarrollo y de Cadena de Suministro.

Para más información visita: www.aalsea.com.mx

Sus acciones cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores bajo la clave ALSEA*.

Salvador Villaseñor Barragán

Relación con Inversionistas
Número de contacto: (5255) 7583-2000
ri@aalsea.com.mx



A través de nuestras marcas encendemos el espíritu de la gente, conócenos: www.aalsea.net